

Alantra Partners, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en el día de hoy la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 por importe de 0,50 euros brutos por cada acción con derecho a percibirlo, cantidad de la que se deducirá la retención a cuenta que, en su caso, resulte aplicable. La fecha de pago del dividendo a cuenta será el 17 de diciembre de 2018.

Madrid, 5 de diciembre de 2018

Francisco Albella Amigo
Secretario del Consejo de Administración
